

Villarrica, 06 de setiembre de 2024

UNVES/UOC/N° 254/2024

Señor

Dr. Juan Manuel Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con el objeto de informar sobre la adjudicación del procedimiento de Licitación de **Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 – Mantenimiento y Recarga de Extintores - ID 443.387**, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siguiendo los procedimientos legales establecidos, conforme a la **Resolución del Rectorado N° 1.862/2024**, se realizó la adjudicación al siguiente oferente, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante:

- **FIRE MASTER S.R.L.**, con **RUC N° 80022912-6**, por un **monto mínimo de Gs. 12.500.000** (Guaraníes doce millones quinientos mil) IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido.

La notificación a los oferentes participantes del procedimiento se ha remitidos en fecha 06/09/2024 a los correos electrónicos declarados por el oferentes, siendo verificada por esta Unidad de que las mismas han sido enviadas correctamente; la confirmación de recepción se realizó conforme se indica:

- Nota UNVES/UOC/N° 250/2024, dirigida al oferente **Fire Master S.R.L.** Se deja constancia de que la notificación fue remitida al correo electrónico oficial de la empresa declarado en la oferta.
- Nota UNVES/UOC/N° 251/2024, dirigida al oferente **Aldo Oscar Acuña**. Se deja constancia de que la notificación fue remitida al correo electrónico oficial de la empresa declarado en la oferta.

Se deja constancia que se incurrió en un atraso al realizar la adjudicación, con posterioridad a los 10 días corridos desde la fecha de apertura de ofertas, y los 10 días prorrogables, al tener que priorizar la ejecución de procesos de contratación de carácter urgente para la institución, como el caso de Construcción de acceso vehicular y estacionamiento para la UNVES, adquisiciones de artículos de limpieza, resmas de papel, útiles de oficina varios, entre otros, a efectos de que no exista un desabastecimiento de dichos bienes, que son requeridos para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Institución.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones